

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO
OPOSICIÓN, DE VACANTES DE PUESTOS (LIMPIADORES/AS)
CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE
ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN
LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS
URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL
EMPLEO PÚBLICO**

**PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN TOTAL Y PLAZO ACREDITACIÓN
REQUISITOS**

No habiéndose presentado alegación alguna a la valoración de provisional en la fase de méritos y oposición, las citadas valoraciones se presentan como definitivas, resultando las siguientes puntuaciones de mayor a menor:

Nº	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANA CARMEN ARELLANO GIL	32,50	32,48	64,98
2	ESTHER NAVASCUES FERNÁNDEZ	43,50	15,48	58,98
3	JOSÉ MANUEL PEÑAS VISO	38,00	14,01	52,01
4	BEATRIZ ESQUERRA GÓMEZ MA.	38,00	13,57	51,57
5	MARIA LEONOR DO NASCIMENTO FERRADORE	38,00	13,57	51,57
6	VERÓNICA LILIAN MOLINA CAIZA	32,50	14,54	47,04
7	MARIA MILAGROS LAZARO SERRANO	10,50	33,18	43,68
8	ELEN YABINA DEL CASTILLO CARRASCAL	21,50	17,15	38,65
9	EVA JESÚS SOLDEVILLA ARELLANO	0,00	18,40	18,40

En cumplimiento de la base 8.1 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que las personas que obtienen plaza presenten a través del registro general la documentación original o compulsada que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos:

- a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de

diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

Corella, 16 de diciembre de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL